

Compañía del  
Guadalg.

Legajo 20

23

22

Vale el 32-12

A  
En la Junta General  
celebrada el día de ayer, se  
aprobó la proposición si-  
guiente.

"Que se nombre una  
Comision del seno de la  
Junta G<sup>ral.</sup>, que examine  
escrupulosamente todas  
las operaciones de la Direc.<sup>n</sup>  
y Junta de Gobierno: los  
Libros y estado de Cuan-  
tas de la Comp.<sup>a</sup>, su Re-  
glamento y demas que  
crea conveniente, advir-  
tiendo a los Empleados q.  
faciliten cuantos docu-  
mentos y Libros se les  
pida; para dar cuenta de  
todo a la Junta G<sup>ral.</sup> que  
se convoque para este solo  
efecto."

Y habiendo sido V.<sup>l</sup>  
nombrado en primer lu-  
gar Individuo de la refe-  
rida Comision, en union



con los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> José Rivero,  
D.<sup>o</sup> Gaspar Esteller, D.<sup>o</sup>  
Fran.<sup>co</sup> de Paula Castro,  
y D.<sup>o</sup> Antonio Garcia  
Guesada; se lo avisamos  
á V.<sup>a</sup> para su debido co-  
nocimiento, incluyen-  
dole copia de las propo-  
siciones que se hicieron  
en la Junta Gral.; y pa-  
ra que cuando guste cite  
á los otros S.<sup>res</sup> para  
acercarse á estas Ofici-  
nas en donde se le fran-  
quearán todos los docu-  
mentos y noticias que  
puedan necesitar para  
executar su Comision;  
en inteligencia de que  
esta Direccion está muy  
dispuesta á remover  
cualquier especie de obs-  
taculos que pueda entor-  
pecer bajo cualquier as-  
pecto la execucion de la  
expresada medida, y  
que en ningun tiempo  
sea imputable á ellos,  
que no se satisfaga á los



Piverso  
D.  
castro,  
nia  
ramos  
do co-  
yen-  
migo  
ieron  
y pa-  
te cite  
ra  
fici-  
fran-  
locu-  
que  
para  
ion;  
que  
ta muy  
er  
de obs-  
entor-  
er as  
de la  
o, y  
migo  
llo,  
a las

deseos de la Junta G<sup>ral</sup>.  
en todas sus partes.

Dios que a V. mt.  
at. Sevilla 2 de Marzo de  
1724

Los Director<sup>es</sup> de la R. Comp<sup>a</sup> del Puadalg.

Fco Ponceñas

Juan<sup>o</sup> Monera

Sebastián M. Saenz



S. D. Salvador Sebastian.

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

que a N. m. d. a. Sevilla  
25 de Noviembre de 1819.

Tomás Navarro y Dardá  
S



Por D. Salvador Sebastiani.

He recibido el oficio de V. M.  
 con fecha de ayer, en que, por en-  
 fermedad del Excmo. Sr. Dn.  
 Francisco de Saavedra me in-  
 cluye la M. O. de S. D. del  
 corriente expedida por el Mi-  
 nisterio de Hacienda relativa  
 al prestamo del 2.º millon q.  
 debe poner la Compañia a  
 disposicion de la comision de  
 rescompras de Cadix, cuya  
 M. O. comunicare a la  
 Direccion de la misma esci-  
 ficandola a que quanto antes  
 la de' el debido cumplimiento.

Dios



11800

20000

7500

120  
 12  
 240  
 240.  
 120  
 120

A V. M. consta que en la noche del 7. del cor-  
riente cuando se tubo en esta Ciudad la noti-  
cia de que el barco de vapor Oretis á su ve-  
nida de Santucar habia varado en el caño  
de la Lisa, el Secretario de esta Pr. Com-  
pañia Dn. Felix Albas, Merced de un  
ceto superior á los peligros con que amena-  
zaba Guadalquivir enobrevicido con los fuer-  
tes vientos y enriquecido con el gran caudal  
de aguas que le prestaban las fuentes llu-  
vias, se embarcó en el acto en una falua  
con direccion al punto donde aquel habia  
varado. La operacion de botar nuyam-  
á este buque al agua tan delicada cuan-  
to felizmente concluida bajo la Direccion  
de Albas, es, entre los muchos buenos ser-  
vicios que este socio y benemerito em-  
pleado tiene prestados á la compañia,  
el que mas ha fijado la expectacion  
publica y la nuestra por su importan-  
cia; y yo considerando que servicios de



esta naturaleza, nunca son suficientemente remunerados con el valor respectivo de cualquiera suma de dinero, y persuadido por el desinterés con que desde su origen ha servido á esta corporacion Don Felix Albas, que recusaria cualquiera demostracion de esta especie, me ha parecido conducente indicar á V.S. para que si gustar se sirvan aprobar las proposiciones siguientes.



1.<sup>a</sup> La Junta de gobierno confirma á Don Felix Albas en su destino de Secretario, con la adicion de perpetuo; y al mismo tiempo lo agracia con que pueda tener voto en todas sus sesiones.

2.<sup>a</sup> La misma Junta desea que mientras subsista la sociedad del barco Coviano y el Petis, se pida á los señores Fontecha y Sierra admitan como individuo de la Junta para este fin, á Don Felix Albas, en lugar de uno de los Señores Directores que son ó fueren de la Compania suplicando que alguno de los actuales



Directores dimita esta parte de su encargo en el Sr. de Albas por la utilidad que de ello se seguirá a la sociedad de los buques combinados, por los conocimientos de este sujeto en la materia como marino.

Si V. S. se sirviera aprobar mis proposiciones, les suplico se exprese literalmente en el acta los motivos que me impulsan a hacerlas; y del mismo modo si no fueren admitidas.



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



REAL COMPANÍA  
DEL  
GUADALQUIVIR.

---

En contestacion al ofi.  
de V.S. de 29 de Noviembre  
anterior, le remitimos ad-  
junto Testimonio de la  
protesta que hizo en la  
ultima Junta de Consi-  
liarios.

Dios que a V. m.  
a. Sevilla 22 de Dic. 1824

Los Directores de la R. Comp.<sup>a</sup>



Juan Moreno

Fco. Pereyra

A. D. Salvador Sebastian.

LIBRERIA DE LA  
UNIVERSIDAD  
DE GRANADA





